



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-08/13

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintidós de noviembre de dos mil trece, se reunieron en la sala de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y los licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaraciones de bases de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-08/13, relativa a la contratación de los servicios de monitoreo y carpeta informativa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**, solicitado por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

OLIVER JUÁREZ CERVANTES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

JULIO SÁNCHEZ MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ESTEBAN RAMÓN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

SEVERINO FERNÁNDEZ VILLANUEVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

CLAUDIA GÓMEZ MALPICA
EFINFO S.A.P.I., DE C.V.

RAÚL SERRANO MACEDO
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-08/13

El C. Eduardo Gómez Cruz, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.-----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 párrafos segundo y tercero y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; los numerales 20 primer párrafo, 21, último párrafo, 23, 27 inciso a), 28 segundo párrafo, 33, 34 fracción I, 36, 37, 38 y 43 y 64 fracción I (partidas 1, 2 y 5); de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal; en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento al Acuerdo ACU-47-13 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha treinta de octubre de dos mil trece. -----

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

> BASES, PAGINA 13, PUNTO 25.- PENAS CONVENCIONALES.

DICE:

Una vez suscrito el contrato correspondiente, se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor sobre los siguientes supuestos:

- 1% del monto total del contrato en caso de no remitir vía correo electrónico la tarjeta informativa de manera digitalizada diariamente en el horario establecido en el anexo técnico.
- 2.5% del monto mensual facturado que corresponda por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el anexo técnico.

DEBE DECIR:

Una vez suscrito el contrato correspondiente, se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor sobre los siguientes supuestos:

- 1% del monto total del contrato en caso de no remitir vía correo electrónico la tarjeta informativa de manera digitalizada diariamente en el horario establecido en el anexo técnico.
- **5%** del monto mensual facturado que corresponda por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el anexo técnico.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes remitidas vía correo electrónico: -----

EFINFO S.A.P.I. DE C.V. -----

1. En el anexo técnico en la página 25 en la sección referente a las Condiciones el servicio informativo dice:



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-08/13

"La presentación del material deberá ser en dos formatos: vía correo electrónico, a fin de eficientar la entrega a los Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Directores Ejecutivos y asesores del IEDF, y la vía física, as (sic) decir, en copia dura, en papel."

¿Es posible enviar mediante correo electrónico una liga a los documentos? ya que para entregarlos con un alto estándar de calidad es necesario aumentar el tamaño de los archivos, esto provoca que algunas bandejas de correo no los reciban como archivos adjuntos. -----

R. LA TARJETA INFORMATIVA DEBERÁ SER ENVIADA DIARIAMENTE, VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y/O PUBLICADA EN LA PÁGINA DE INTERNET PERSONALIZADA DEL IEDF HABILITADA MEDIANTE PASSWORD. -----

2. En el Anexo Técnico no se hace referencia a la capacidad de la empresa para monitorear programas de radio. ¿Podrían especificar si se contemplarán y en su caso, los grupos radiofónicos requeridos? -----

R. EN MATERIA DE RADIO, LA EMPRESA DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MONITOREAR PROGRAMAS INFORMATIVOS DE RADIO DE LOS SIGUIENTES GRUPOS RADIOFÓNICOS: GRUPO RADIO CENTRO, NRM COMUNICACIONES, GRUPO ACIR, GRUPO FÓRMULA, RADIORAMA, IMER, CAMBIO 1440, MVS RADIO, GRUPO IMAGEN MULTIMEDIA, ABC RADIO, GRUPO SIETE COMUNICACIÓN, SISTEMA RASA, GRUPO RADIODIFUSORAS CAPITAL, RADIO TRECE, TELEVISIA RADIO.-----

ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V. -----

1. Qué tipo de reporte solicitan, sólo cuantitativo por nota y cuáles son las variables que requieren? -----

R. CUANTITATIVO Y CUALITATIVO; POR NOTA Y TEMA. SE REALIZARÁ UN ANÁLISIS VALORATIVO DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CON ENFOQUE PROSPECTIVO Y DE GENERACIÓN DE ESCENARIOS. LAS VARIABLES SE IRÁN ESPECIFICANDO CONFORME AL DESARROLLO DE LA AGENDA INSTITUCIONAL Y LOS TEMAS COYUNTURALES. -----

2. Cuándo señalan gráficas, qué cruces de información solicitan y cómo deberán entregarse: en la página o en un documento específico? -----

R. NÚMERO DE NOTAS POR DÍA, VALORACIÓN DE TRATAMIENTO POR TEMA Y ACTORES (CONSEJEROS ELECTORALES). DEBERÁ ENTREGARSE EN UN DOCUMENTO ESPECÍFICO SEMANAL DONDE SE HAGA LA VALORACIÓN DE LAS NOTAS INFORMATIVAS. NO SÓLO DE MEDIOS IMPRESOS, SINO TAMBIÉN ELECTRÓNICOS E INTERNET. -----

3. ¿Con notas institucionales se refieren sólo a las menciones directas del IEDF? -----

R. LAS DEL IEDF Y A LOS TEMAS RELACIONADOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL DE CARÁCTER POLÍTICO-ELECTORAL; POR EJEMPLO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, -----



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-08/13

INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES, REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL.--

4. ¿Qué día se entregará el informe? -----

R. LOS VIERNES DE CADA SEMANA. -----

5. Habrá periodo de Pruebas, envío y entrega de carpetas, si es así por cuanto y que días serían, y de envío de radio y televisión. -----

R. NO HABRÁ PERIODO DE PRUEBAS, ENVÍO Y ENTREGA DE CARPETAS. APEGARSE A BASES. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por el área requirente a plena satisfacción de los emisores, se concluye la junta de aclaraciones de bases firmando de conformidad, al margen y al calce de la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes, e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las aclaraciones y/o las respuestas en su caso realizadas, siendo responsable de las mismas la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica el veintinueve de noviembre de dos mil trece, a las dieciséis horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL D.F.

EDUARDO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

OLIVER JUÁREZ CERVANTES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

